

**ACTA N° 001  
CONVOCATORIA 2021  
FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE SANTA MARTA – FODCA**




**ACTA DE SELECCIÓN DE VEEDORES**

En la ciudad de Santa Marta a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2021, se reunieron: Natalia Ospina Medina, secretaria de cultura distrital, Keylen Esquirol, funcionaria de la Secretaría de Cultura; Maryluz Prado, Adalberto Gutiérrez, Giancarlos Villarreal Larios, y Jean Alberto García, contratistas de la Secretaría Distrital de Cultura, en calidad de miembros del Comité Técnico del Fondo Distrital para la cultura y las artes Convocatoria 2021, con el fin realizar la designación de los veedores de la Convocatoria 2021, los cuales integran las instancias de participación ciudadana que tiene la Secretaría de Cultura, a través del Sistema Distrital de cultura.

Éstos acompañarán, participarán y vigilarán el proceso de recepción, selección y ejecución de los proyectos ganadores del FODCA, en modalidad Ad honorem.

<b>Nombre completo</b>	<b>N° identidad</b>	<b>Perfil profesional</b>
Tatiana Arévalo	1.193.097.022	Estudiante de Cine y Audiovisuales cursando sexto semestre, en el sector audiovisual se orienta por la producción, campo en el que se ha desempeñado en pequeños cortometrajes para algunas clases. Actualmente, hace parte del Consejo de Cinematografía Distrital de Santa Marta como representante estudiantil.
Hernán Orozco Olivera	1.082.066.811	Realizador audiovisual de la Universidad del Magdalena. Se ha desempeñado como sonidista en cortos como: "Adriana" (2018) ganador del FDC en la categoría de Relatos Regionales, por Sucre "Eso va" (2019) ganador del estímulo INI en Córdoba, la serie documental para televisión "Ciudad Pantalla" (2017), entre otros. Forma parte del equipo de formación audiovisual de la Fundación Piedritas a la Ventana, en Montería. Donde desde el 2019 se ha encargado de impartir su conocimiento sobre en el área audiovisual a niños y jóvenes pertenecientes a la

Cra. 32 # 39-605  
(contigua a la Quinta de San Pedro Alejandrino)  
Línea Gratuita 018000955532  
cultura@santamarta.gov.co  
Nit: 891.780.009-4

   @SantaMartaDTCH  
[www.santamarta.gov.co](http://www.santamarta.gov.co)

		fundación. Actualmente es consejero cinematográfico por el distrito de Santa Marta.
--	--	---

Las obligaciones de los veedores arriba mencionados serán:

- a) Vigilar el proceso de apertura de los sobres de los proyectos participantes, para su revisión técnica.
- b) Vigilar el proceso de revisión de forma de los proyectos participantes.
- c) Vigilar el envío de proyectos que pasaron la revisión técnica, a los jurados.
- d) Vigilar y supervisar la revisión de las hojas de vida de los jurados postulados.
- e) Recibir junto con el equipo técnico del Fodca las calificaciones de los proyectos, por parte de los jurados.
- f) Vigilar la entrega del estímulo otorgado por la alcaldía a los proyectos ganadores del fondo, sea ejecutado en debida forma
- g) Vigilar la ejecución de los proyectos ganadores se cumplan a cabalidad.
- h) Recibir observaciones o sugerencias que presenten los ciudadanos y organizaciones en relación al proceso que es objeto de veeduría.
- i) Solicitar a supervisores, contratistas, ejecutores, autoridades contratantes y demás autoridades concernientes, los documentos que permitan conocer el cumplimiento de los respectivos procesos del Fodca.
- j) Denunciar ante las autoridades competentes los hechos o actuaciones irregulares de los funcionarios públicos

Se firma en Santa Marta, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2021.

  
Keylen Esquirol Maestre

  
Maryluz Prado Meriño

  
Adalberto Gutiérrez

  
Giancarlo Villarreal Larios

  
Jean Alberto García

MIEMBROS COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DISTRITAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES – FODCA

  
NATALIA OSPINA MEDINA  
SECRETARIA DE CULTURA DISTRITAL

Cra. 32 # 39-605  
(contigua a la Quinta de San Pedro Alejandrino)  
Línea Gratuita 018000955532  
cultura@santamarta.gov.co  
Nit: 891.780.009-4

   @SantaMartaDTCH  
[www.santamarta.gov.co](http://www.santamarta.gov.co)